

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, sábado 14 de octubre de 1911

{ N.º 3,320

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 14 DE 1911

La aprobación de la Ley del Matrimonio Civil

Censuras infundadas

La promulgación de la ley que establece en Bolivia el matrimonio civil, ha servido de fundamento a los órganos clericales para censurar en términos impropios al Excmo. Presidente de la República, olvidando, los orígenes de la ley, su gestación, la composición de la mayoría parlamentaria y otras circunstancias más que han colocado al primer Magistrado de la Nación, en situación de llenar una fórmula constitucional, casi impuesta, por diversas razones que vamos a anotarlas brevemente.

Sabe el país que el proyecto de ley referente al matrimonio civil, fué presentado hace el espacio de cinco años, por un grupo de diputados que militan en las filas del Partido Liberal. Desde esa fecha ha seguido una gestación laboriosa en las Cámaras, cuyos miembros lo discutieron insistentemente y también con vehemencia. Encontró varias dificultades en el seno de las Cámaras, hasta obtener en la última legislatura el resultado que todos conocen.

Indicando como está su origen, cabe hacer notar, que ni el actual Presidente de la República, ni los miembros del Ejecutivo, han presentado el proyecto de ley que implanta el matrimonio civil en el país. Tampoco han propiciado su aprobación, ni han trabajado en tal sentido. La ley ha tenido origen en la H. Cámara de Diputados, á iniciativa de un grupo de representantes nacionales, cuyos nombres no nos sería difícil enumerarlos.

De este enunciado, se desprende que el señor Presidente de la República, no ha tenido intervención ni directa ni indirecta, en la presentación del proyecto, elevado actualmente á la categoría de ley de la República.

También sabe el país que en los cinco años de discusión de la ley que nos ocupa, los representantes de la Iglesia podían trabajar para modificar las opiniones de los señores Diputados y llevar al Parlamento individuos que tradujeran sus opiniones. Así se habría evitado que una mayoría abrumadora preste su aprobación á un proyecto de ley, que, en su conclusión, era poco menos que irrehizable.

Quiénes tienen la culpa para obtener el deslace que hoy se deplora, son esos elementos indolentes, que permanecieron cruzados de brazos, cuando los adversarios reforzaban sus filas y hacían propaganda de sus ideas, manifestando parciales del matrimonio civil. Y son ellos quienes cuegan toda responsabilidad al Jefe del Estado, después de ser cautas de una situación á la que es completamente ajeno el señor Presidente de la República.

Eran ellos—los clericales—los directamente interesados para educar al pueblo, conforme con sus opiniones y sus sentimientos, para que llevasen á los asientos del Congreso representantes que tradujeran esos sentimientos y esas opiniones.

Y hay otra razón más que puede ser considerada como el fundamento de la aprobación de la ley del matrimonio civil. Es el odio á los párrocos, ese odio profundo, nacido del mal comportamiento que observan algunos de ellos y de la inercia con que llevan los registros del estado civil. Este ha sido el punto de partida, para intentar la implantación del matrimonio civil y la consiguiente instalación del registro de su dependencia, arrancando de las parroquias

las facultades que á éstas les encomendara la ley.

Uno de los medios para hacer desaparecer este desafecho á los párrocos, era el de obtener de éstos una mayor dedicación al cumplimiento de sus sagradas obligaciones, cosa que no se produjo, ni creemos se intente todavía, por no existir espíritu de solidaridad en la clase sacerdotal.

Después de la aprobación de la ley del matrimonio civil, por más de dos tercios de votos, el veto era inútil, y no habría tenido otro resultado que el de producir una doble crisis en el Congreso y el Gabinete, distanciando al señor Presidente de la República y originando una situación insostenible.

Colocado en este círculo, la promulgación de la ley era una consecuencia obligada, un trámite inexcusable en el señor Presidente de la República.

Ahora, si se pretende echar por tierra esta ley, ya sea por maldadada al país ó por su difícil ejecución, queda expedito el campo para luchar en el próximo torneo electoral, nombrando diputados que defiendan las ideas y los sentimientos del grupo católico, porque es sabido que la reforma, aceptación ó modificación de las leyes, depende del Poder Legislativo y no de la voluntad del señor Presidente de la República, como erróneamente piensan los clericales.

Es preciso ser justos y no formular cargos desprovistos de fundamento contra el primer Magistrado de la Nación, que cumple sus delicados deberes con abnegación y honradez republicanas.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvato

TURQUIA

Un acuerdo incógnito para la entrega de Trípoli

El gobierno es tachado de imbécil y traidor

Marcha obstruida

Avanzada turca que cae en poder de los italianos

Crítica situación del gobierno

Clausura de establecimientos italianos

Constantinopla, 14.—Varios diarios de esta capital publican artículos violentos contra el Sultán y su gabinete, con motivo del supuesto acuerdo de la entrega de Trípoli al reino de Italia. En ella se incita al levantamiento del pueblo para derrocar al actual gobierno, que lo califican de imbécil y traidor.

—Se asegura que una avanzada turca que conducía cuantos pertrechos de guerra para el grueso del ejército, que se halla posesionado á alguna distancia de Trípoli, ha sido sorprendida por una columna de exploración italiana, muy superior en número, la que, después de un irresistible ataque, quedó en posesión del campo, haciendo numerosos prisioneros, y tomando todo el material de artillería destinado á los reductos que con toda actividad hacen las fuerzas otomanas para contrarrestar el avance de las italianas al interior del territorio materia del conflicto.

—Es cada día más creciente la exaltación que domina al pueblo, con las noticias, siempre alarmantes, que se reciben de Trípoli. A los primeros entusiasmos bélicos, ha sucedido un estado tal de ánimo, que hace prever funestas consecuencias para la paz interna, amenazada por la acción que ciertos círculos ejercen en la masas, impulsándolas á la revolución.

—En la última sesión que ha celebrado el consejo de ministros, éstos han resuelto la clau-

sura de todos los establecimientos, instituciones, etc., pertenecientes á los súbditos de la península italiana, debiendo ser ejecutada tal determinación en todo el imperio.

—Sin embargo, dícese que el Sultán ha expedido un decreto por el cual se garantiza la vida y la propiedad de los súbditos italianos que residen en el territorio nacional. Se cree que esta medida ha sido tomada por sugestión de Alemania.

TORPEDERO ITALIANO ECHADO Á PIQUE

DESEMBARCO FRACASADO

LAS PREVISIONES DE GRECIA

Constantinopla, 13.—Sábese que la guarnición turca en Trípoli, desde los fuertes, logró hundir el torpedero "Garibaldi" no dejando fuera de combate á dos acorazados.

—También se tiene conocimiento de que ha fracasado el desembarco que las fuerzas peninsulares pretendían hacer en el puerto de Derna, cuyos defensores luchan con denuedo para evitar que el enemigo sienta sus reales en esa localidad.

—Se nota que Grecia está construyendo con suma actividad fortificaciones en la frontera de Turquía.

TRIPOLI

ENVIADO TURCO QUE SOLICITA NEGOCIAR

Trípoli, 13.—Ha llegado á esta localidad el enviado del ejército otomano que se halla en el interior del país.

El objeto que trae dicho comisionado es el de negociar con el gobernador italiano la rendición del nombrado ejército, que al presente se encuentra á falta de agua y de víveres.

ITALIA

LA GUERRA POR TRIPOLI

EL APOYO DE LOS ÁRABES

S. M. EN NÁPOLES

INCONVENIENCIA DE LAS INTERVENCIÓNES PACIFISTAS

AFLECTIVO TRANCE DE LOS DEFENSORES DE TRIPOLI

LOS SOCIALISTAS TURCOS Y LOS SOCIALISTAS ITALIANOS ANTE LA GUERRA

POR LOS MONTES GHARIE

CONCENTRANDO FUERZAS

Roma, 13.—En los círculos oficiales hay la creencia de que se aproxima á su fin la guerra con Turquía creencia á la que tienden á contribuir las últimas noticias llegadas de Trípoli, que hacen saber la buena disposición que manifiestan los naturales hacia Italia. Ellas hacen conocer que muchos jefes árabes han ofrecido espontáneamente sus servicios al ejército peninsular, en la actual contienda.

—El rey, que actualmente se halla en Nápoles, ha revistado las tropas que deben embarcarse para Trípoli, siendo de jure aclamado por millares de espectadores que daban vivas á la guerra y al gobierno.

—Se ha acordado en consejo de gabinete no aceptar las amistosas gestiones de potencias extranjeras, en sentido de un arreglo con Turquía, hasta que haya sido completamente ocupado el territorio tripolitano.

—Se afirma que los caudillos de las fuerzas turcas encargadas de la defensa de Trípoli, pidieron capitular, teniendo en cuenta las escasas probabilidades de éxito que les ofrecen las desventajosas circunstancias en que se encuentran, para hacer positiva una resistencia prolongada.

—Se ha recibido en varias ciudades del reino numerosos telegramas procedentes de los círculos socialistas otomanos, dirigidos á los iguales de la

Península, en los que manifiestan su simpatía por la actitud que han asumido al frente del actual conflicto que envuelve á sus respectivos países, y expresando su más enérgica protesta contra los hechos que se desarrollan en Africa.

—Los últimos partes transmitidos del teatro de las operaciones bélicas, hacen saber que los turcos en Trípoli han logrado á reconcentrar sus fuerzas en los montes de Gharie, donde han armado á los árabes de las regiones de Ghel.

Asimismo, se da á conocer que el jefe Munis-Pacha dispone actualmente de la cantidad de provisiones necesarias para sostener un asedio riguroso de seis semanas.

ESPAÑA.—NOTIFICACIÓN Á LOS EMIGRADOS PORTUGUESES.—FALLECIMIENTOS.

Madrid, 13.—Los portugueses que con motivo de los últimos movimientos revolucionarios de su patria han emigrado á Orense y Galicia, fueron notificados por las autoridades de esas poblaciones para que se alejen ellos en el preterito término de tres días del territorio español.

—Han dejado de existir el marqués Taboera, en esta capital, y el obispo Tomás Cortes en la ciudad de Tarragona. Los funerales de ambos personajes revistieron gran solemnidad.

AUSTRIA.—HUNGRÍA.—EN CASO DE UNA AGRESIÓN MONTENEGRA.

Viena, 13.—El diario "Die Zeit" anuncia que Pallavicini pidió al ministro de la guerra que expusiera la forma en que Austria opondría su defensa en caso de que Montenegro agrediera á este país.

CHILE.—CONDECORACIÓN AL PRESIDENTE BARROS LUJO.—INAUGURACIÓN DE LA "PLAZA BRASIL".—CAMPANA FISCALIZADORA.—TRABAJOS PARALIZADOS.—LA COLONIA PENAL DE JUAN FERNÁNDEZ.—REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN.—EL 12 DE OCTUBRE Y LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA.

Santiago, 13.—S. E. el presidente de la república de Venezuela ha concedido al mandatorio nacional, señor Ramón Barros Lugo, la insignia de primera clase de la orden del Libertador.

—El próximo 20 de diciembre se verificará la ceremonia inaugural del nuevo parque público que ha sido denominado "Plaza Brasil".

—Los partidos que forman la oposición al gobierno preparan á combatir á éste mediante una severa fiscalización de todos sus actos. Por de pronto tienen el propósito de dificultar el despacho de lo que se relaciona al presidente así como "la aprobación de proyectos que, emanados del poder ejecutivo, deben ser considerados durante las sesiones extraordinarias que en breve comenzará á celebrar el parlamento.

—Por haberse agotado los correspondientes fondos consignados en el presupuesto de la gestión económica vigente, se han paralizado los trabajos del palacio de los tribunales de justicia.

—El supremo gobierno ha dispuesto que siga funcionando la colonia penales establecida en la isla de Juan Fernández.

—Habiendo terminado la huelga de los empleados de tranvías urbanos, el servicio de éstos se ha normalizado.

—En la Quinta Normal realizáronse hoy fiestas populares organizadas por la colonia española en celebración del aniversario del descubrimiento de América por el intrépido é inmortal Cristóbal Colón.

SUIZA.—EL TAXI-PLANO.

Lucerna, 13.—En este cantón se está creando un servicio regular de taxi-planos, bajo el mismo plan con que está montado en todas partes el servicio de "taxi-cabs" ("taxi-autos"), etc. Hay, parece, el propósito de experimentar con un biplano, y luego, según los resultados, extender el negocio hasta donde convenga.

Ya se calcula que el servicio taxi-aéreo saldrá más económico que los actualmente en boga, por tener un campo de operaciones más franco y desahogado, y será, por lo tanto, convenientísimo para las grandes ciudades.

ESTADOS UNIDOS.—"HOMBRE DIOS".—EXTRAÑO SUICIDA.—VÍCTIMA DEL EXPEDIENTE.

New York, 13.—En un piso de la elegantísima Riverside Drive, dando al Hudson, se encontró hace días el cadáver del Dr. W. R. C. Latson, dermatologista y editor de una revista titulada "Cultura de la salud", con una bala en los sesos, y allí junto, un papel que decía: "He hecho lo mejor que he podido: Muerte". Una joven, que le servía de ama de llaves y de ayudante y decía llamarse miss Gordon, fué quien dió parte á la autoridad.

La autopsia fué dirigida por el médico forense y su ayudante, resultando divididos los pareceres, pues el médico forense dió primeramente el diagnóstico de suicidio, mientras que el ayudante te se encaprichaba en que era asesinato. Por supuesto, prevaleció la opinión del jefe, pero la policía sigue empeñada en que el caso es de asesinato.

Lo raro del caso es la filosofía que sobre el mismo se ha venido desarrollando. Interrogada la informante, confesó no llamarse Gordon, sino Alta Marhevka, y provenir de Rusia, así como pertenecer á la religión del "Hombre Dios" (á diferencia del cristianismo, que es la religión del "Dios Hombre"), fundada por el suicida Latson, estando demás el decir que el "Hombre Dios" era él. El suicidio, según ella, formaba parte de un pacto convenido entre los dos, pero en el momento crítico parece que á ella le faltó valor para hacer bueno su parte. Después de consultar las autoridades entre sí procediera prenderla, resolvieron dejarla y en un tris estuvo que no la hubiesen desgraciado con esta indulgencia, porque al siguiente día fué encontrada sin conocimiento en el cuarto de baño, con el gas corriendo á todo escape, y al ser vuelta en sí dijo que quería unirse al "Hombre Dios". Parece, sin embargo, que ya está arrepentida y deseosa de vivir los días naturales, con tal que ellos sean bastantes.

—El cadáver de Mr. Robert Lecover fué hallado en una de las mañanas pasadas, dentro de la cisterna de su casa, ubicada en Westwood, New Jersey. Mr. Lecover era dueño de una imprenta en esta ciudad y hacía trabajos por contrato con el municipio, imprimiendo, entre otras materias municipales, el City Record, á sea el boletín oficial de la ciudad. Lo último que se le recuerda son unas palabras dichas á su hija cuando ésta, en la noche anterior, sobre mesa le dijo que era menester regalarle algo á la madre. Las palabras de Mr. Lecover á su hija fueron "Triste cumpleaños", acompañadas de una amarga sonrisa. Después entró en su automóvil y no volvió á versele vivo. La causa de esta desgracia parece increíble, sobre todo en un país como éste, que tanto alardea de civismo y las echa de mentor (especialmente ante los mentecatos y almas de éntero).

Lo que á tanta gente ha producido y produce millonadas fabulosas, fué la desgracia de nuestro biografiado. Debido á enemistades y corruptelas políticas, los pagos que el municipio le debía se iban retrasando, y los que con el mayor retardo posible se le hacían llegaban á sus manos con descuentos de aquí, rebajas de acá y chapas de acullá, de manera que al pobre contratista no le quedaba para comer y tuvo que ir hipotecando sus bienes, los de su señora y hasta la imprenta, para salir de sus compromisos.

Por la industria minera

El Ministerio de Justicia é Industria ha dirigido la siguiente circular á las Prefecturas del Departamento:

Ministerio de Justicia é Industria.—La Paz, octubre 12 de 1911.
Al señor Prefecto del Departamento de.....
Señor:

La formación del registro de minas en los tesoros departamentales, que están encargados de la recaudación del impuesto de patentes, es de sentida necesidad por los resultados que ha de proporcionar para resolver con elementos de convicción exactos el grave problema económico que hasta hoy á sustraído del Erario Nacional fuertes sumas por el indicado impuesto, que, dicho sea de paso, está librado á la buena fe de los peticionarios que quieren abonarlo sin que la acción del Estado se haya dejado sentir para realizarlo, sea en su totalidad, ó bien para reasumir su derecho de propietario.

Tampoco debe desconocerse la importancia que nacionalmente la estadística nacional y la propaganda industrial, la existencia de un registro completo que manifieste con datos sencillos y exactos, el estado de la industria minera en cada Departamento y la potencia económica que representa el impuesto, así como las contingencias de su mayor ó menor rendimiento de una gestión á otra y la de conocer los saldos de la cuenta de los deudores á la hacienda pública, cuya solvencia ó insolvencia debe resultar de los juicios de caducidad y desahucio.

No obstante de que todos los Tesoreros Departamentales deben llevar sus registros al día, como lo disponen las leyes de la materia y las reiteradas ordenes supremas, este Ministerio ha comprobado, por los procesos que vienen en grado, que tales disposiciones no son cumplidas debidamente, omisión que obstruye á los señores Tesoreros el ejercicio de la facultad que está librada á su celo, ó sea la de iniciar el oficio de la cobranza de las patentes devengadas, conforme lo dispone la ley de 24 de octubre de 1904.

Para salvar las anotadas deficiencias, que ceden en perjuicio de la buena administración hacendaria, S. E. el señor Presidente de la República me encarga, comunicarle á Ud. las siguientes instrucciones:

Desde el 1.º de enero de 1912, el señor Administrador del Tesoro Público mandará abrir el libro de registro de concesión de pertenencias mineras, conforme el modelo adjunto, cuya formación se ha simplificado á datos estadísticos fáciles de consignarse y por consiguiente de llevarse al día, puesto que toda vez que se dicta un auto de adjudicación de pertenencias, se notifica al señor Administrador del Tesoro, para que abra el cargo por las patentes que se llegaren á adeudar.

Esta medida no excusa al Tesoro de la obligación de mandar formar el registro general desde el año 1880, por el Recaudador, para lo que el Notario de Minas está en el deber de suministrarle de sus registros todos los datos precisos.

También es indispensable que el libro diario de cobranza de patentes mineras sea llevado desde la misma fecha (1.º de enero de 1912), conforme el modelo adjunto N.º 2, por el que se ve que la página del deber ha de llevar todos los por menores de la concesión de patentes, y la del HABER las cantidades que se recaudan, con especificación de patente, intereses, total adeudado, fecha del pago, semestre y año á que corresponde la patenté pagada.

Este libro quedará controlado por los recibos á talón de la patente expedida.
Los Notarios de Minas harán semanalmente, bajo su responsabilidad, al Tesoro Público la nota de las minas ad-

Judicadas y de todas aquellas que hayan sido objeto de alguna transacción y que por consiguiente hubieran cambiado de propietario, a fin de que esta Oficina haga las anotaciones del caso, para lo que se ha considerado en el modelo la casilla respectiva.—La de observaciones deberá ser reservada para hacer constar todas las modificaciones de que es susceptible la propiedad, modificaciones emergentes de los denuncios de caducidad y de sujeción.

Con la enmienda de que los deseos del Supremo Gobierno han de ser fielmente interpretados por su autoridad y los funcionarios de su dependencia, me es grato saludarlo y repetirme como su atento servidor.

ALFREDO ASCARRUNZ,
Ministro de Industria,

Parlamento

Cámara de Senadores

51 sesión ordinaria, del día 13 de octubre de 1911

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República.

Fue instalada la sesión a las 2 y 30 p. m., con la asistencia de los HH. Senadores señores Berrios, d'Arach, Gómez, Goytia, Jemio, Lea Plaza, Quinteros, Roca, Salamanca, Sanjines, Vásquez, Velasco, Zuleta y Ascarrunz, Secretario.

Faltó con licencia el H. Zaconeta.

ACTA.—Fue aprobada la de 3 de los corrientes.

CORRESPONDENCIA.—Mensaje especial del Poder Ejecutivo, sometiendo a consideración del H. Congreso un proyecto de ley que restringe las facultades de las municipalidades para hacer efectivo el cobro de impuestos, sólo en la extensión de su radio urbano.

—Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo copia del protocolo suscrito entre los Excmos. Claudio Pinilla y Dardo Rocha.

PROYECTO DE LEY.—Del H. Gómez, que faculta a la mujer para ejercer las funciones de tutora y curadora, cuyo texto publicamos en otra sección.

ORDEN DEL DÍA.—Proyecto de ley que prorroga las sesiones ordinarias de la presente legislatura hasta las 90 de Constitución.—Aprobado, pasará a la Cámara de Diputados.

—Proyecto que crea un oficial de estadística en Santa Cruz.—Aprobado, pase a la Cámara de Diputados.

—Proyecto relativo a ferrocarriles, por el contrato con The Bolivia Railway.

A moción del H. Vásquez, se ingresó a sesión reservada.

Reabierta esta, el H. Goytia hizo moción para que el Senado habilite los días domingos para sesionar, a fin de igualar en el número a la Cámara de Diputados.—Aprobada.

Se señaló para sesión congresal el día de hoy.

Se suspendió la sesión a horas 5 y 30.

Cámara de Diputados

Sesión de ayer

Después de la lectura de la correspondencia, se ingresó a sesión secreta, para tratar algunos asuntos de carácter reservado.

La sesión pública se abrió a horas 5 p. m. habiéndose resuelto los siguientes asuntos en mesa.

El proyecto que declara vigente el artículo 2º de la ley de 7 de octubre de 1907, por el que el producto de la venta de algunos terrenos municipales de la 1ª sección de Tarata, se destinan al servicio municipal de aquella provincia.

Aprobado en sus tres estancias; al Senado para su revisión.

Se leyó el informe de la Comisión de Peticiones en la solicitud de Justo P. Tejerina, por la que pide se le considere entre los premiados de la Campaña del Acre, opinando porque pase al Ministerio de Guerra.

Sometido a votación este informe, fue aprobado.—Al Ministerio de Guerra.

El proyecto que hace obligatoria la enseñanza de la Constitución en las escuelas de instrucción primaria y secundaria, con un proyecto de sustitución propuesto por la Comisión de Instrucción.

Habiendo el proyectista aceptado la fórmula de sustitución propuesta por la Comisión in-

formante, se votó, resultando aprobado.—Al Senado.

El proyecto por el que se enajena algunos edificios públicos de Corocoro para la compra de una casa en la que se hará la instalación de las oficinas públicas, para lo cual se destinó la suma de Bs. 20,000.

El H. Muñoz Reyes opinó por que se aplase la consideración de este proyecto, mientras se organice un proceso administrativo que determine fijamente la necesidad de dicha enajenación. Además, que tenía conocimiento que el proyectista señor Monje tiene propuesta la venta de una casa que posee en la ciudad de Corocoro.

El H. Monje dijo que no era cierta la afirmación del H. Muñoz Reyes, y que el proyecto que presentó tendía a mejorar el estado de las oficinas públicas de aquella ciudad.

El H. Salinas puso de manifiesto que la Comisión de Hacienda había propuesto en dicho proyecto una fórmula de sustitución.

El proyectista, señor Monje, manifestó su conformidad.

Se votó la fórmula de sustitución propuesta por la Comisión de Hacienda, y fue aprobada.

El H. Presidente puso en conocimiento de la Cámara que el día de hoy no tendrá lugar la interpellación al señor Ministro de Instrucción, a causa de que el Senado había señalado para hoy, a horas tres, para sesión al Congreso.

En vista de esto, se señaló el día martes 17 del actual, para que tenga lugar dicha interpellación.

Se puso en consideración el proyecto del H. Lavadenz por el que se fija hasta el 31 del presente la prórroga de las sesiones ordinarias.

Se leyó también un proyecto análogo, enviado por el H. Senado, relativo a que se prorroguen las sesiones ordinarias de la presente legislatura dentro del término de los días útiles de la prórroga autorizada por ley.

Dispensado de trámites este proyecto, fue aprobado en sus tres estancias.—Al Ejecutivo, para su promulgación.

A horas 6 p. m. se suspendió la sesión.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República de Bolivia,

Considerando:

Que la mejor organización de los distritos telegráficos exige la adopción de una nueva forma para el servicio de este ramo, siendo conveniente sustituir con letras del alfabeto los nombres de los distritos que actualmente llevan los de los departamentos, sin conformarse a la división política y administrativa de la República;

Que con el desarrollo de la red telegráfica nacional ha de ser necesario crear nuevos distritos telegráficos, pudiendo, en tal caso, llegar a constituirse dos ó más dentro de un mismo departamento, pero que su designación sería difícil, si se continuase la forma adoptada en el Presupuesto Nacional vigente;

Decreto: Artículo 1.º—El actual distrito telegráfico de Chuquisaca, que comprende las oficinas telegráficas de Sucre (Cabeceira), Colquechaca, Tarabuco, Padilla, y las telegráficas de Vilcapujio, Macha, Maragua, Ulluchi, Ocuri, Moromoro, Yotalla, Yamparáez, Zudáñez, Tomina, Tinguipaya, Tirispaya y Cachimayo, se denominará A; el de La Paz, con las oficinas telegráficas de: La Paz (Cabeceira), Corocoro, Sorata, Sicasica, Monte Blanco, Viacha, Chulumani, Irupaca, Luribay, Achacachi, Coripata, Puerto Pérez, Caluyo, Concepción, Tiquina, Quime, y las telegráficas de: Unduavi, Bellavista, Pucaráni, Laja, Guarina, Habaya, Calamarca, Ayayo, Panduro, Ocoyaba, Chirca, Santiago de Guatá, Guanacá, Inquisivi, Arapata, B; el de Oruro, con las oficinas telegráficas de: Oruro (Cabeceira), Uyuni, Challapata, Uncia, Machacamarca, Guanuni, Lllallagua, Guari, Poopó, Paziña, Chayanta, y las telegráficas de: Riógrande, Caracollo, Paria, Ventilla, así como las que se establezcan en la línea Uyuni-Tupiza, C; el de Potosí, con las telegráficas de: Potosí (Cabeceira), Tupiza, Tarija, Camarero, Entre Ríos, Concepción, Cotagaita, Puna, Suipacha,

Mojo, Talina, Uchuingenio, La Quiaca, y las telegráficas: Santa Ana, Pampangare, Carrizal, San Diego, Quirve, Toropalca, Siporo, Baño de don Diego, D; el de Cochabamba, con las telegráficas de: Cochamba (Cabeceira), Totora, Colcha, Mizque, Ayquile, Capinota, Tarata, Punata, Quillacollo, y las telegráficas: Arque, Tocopaya, Caraza, Ciza, Tierraque, Arani, Vacas, Pocona, Pojo, Sacaba, Muela, Chumani, y Cayarani, E; y Santa Cruz, con las oficinas telegráficas de: Santa Cruz (Cabeceira), Portachuelo, Vallegrande, Samalpata, Camarapa, y las telegráficas de Palometas, Puerto Ballivián, Tembladeras, Trinidad, Cuevas, Saladillo, Tres Cruces, Jorochito, Warnes, La Vitoria, Huertas, El Palo y el Trigal F; debiendo designarse con las demás letras del alfabeto los distritos que lleguen a establecerse, como también agregarse al distrito respectivo, las oficinas que lleguen a instalarse dentro ó en las proximidades de cada jurisdicción telegráfica.

Artículo 2º—Queda derogado el artículo 8º del Supremo Decreto de 3º de mayo de 1902.

Artículo 3º—El señor Ministro de Gobierno y Fomento, se encargará de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de octubre de 1911.

ELIODORO VILLAZON.

Anibal Capriles.

Es conforme.

Luis Ballivián,

Subsecretario de Gobierno y Fomento.

INSERCCIONES

Cedulón al Sr. Severo Elena

En la demanda de reconocimiento de documento seguido por el señor Carlos Crespo y con poder del señor Ernesto Gunther, se ha dictado el auto siguiente.

“Juzgado de Partido de la Provincia de Larecaja.—Sorata, 5 de junio de 1909.—Vistos: considerando: que según la diligencia de citación de fs. 8 vta. a fs. 9, el demandado Sr. Severo Elena, fué personalmente citado y emplazado en su domicilio en fecha 7 de octubre del año próximo pasado: que del informe del Secretario que antecede consta, asimismo, que dicho emplazado no ha comparecido hasta la fecha. En su rebeldía y de conformidad a los artículos 911, caso 1º del Código Civil y 152 de su procedimiento, se declara legalmente reconocida la firma y rúbrica estampada al final del documento de foja primera a fojas dos de fecha nueve de julio del año mil novecientos cinco, donde se le “Severo Elena.”—Tómese razón.—José F. Fajardo.—Ante mí—Oscar Zulezu.—Secretario.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines de ley.

Sorata, octubre 6 de 1911.

Oscar Zulezu,

Secretario.

Rafino Bernal,

Testigo.

3 v. 3320.

Cedulón a los Sres. Kwong Lee Weng y Co.

Hago saber a ustedes que en el juicio seguido por los señores Héctor Ormachea y Co. sobre reconocimiento de documentos, se ha proveído lo que sigue:

La Paz, octubre 7 de 1911.—Vistos, constanding de obrados y del informe precedente que los emplazados Kwong Lee Weng y Co., fueron citados en legal forma por edictos, sin que hubiesen comparecido al objeto del emplazamiento, se dan por legalmente reconocidas las firmas estampadas en los documentos de fs. 1º y 2º en rebeldía de aquéllos y en conformidad a lo estatuido por el artículo 911 del Código Civil.—Rivadeneira.—Ante mí—Simón Peña C.

Es lo que pongo en conocimiento de ustedes para los fines de ley.

La Paz, octubre 11 de 1911

S. Peña C.

Edicto

El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por el presente cita, llama y emplaza al señor Fernando

Blanc, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la presente publicación comparezca ante el Juzgado a hacer uso de su defensa en el juicio ordinario de hecho que lo sigue la señorita Avelina Palma, cobrándole alquilero, debiendo hacerlo por sí ó por medio de apoderado, para lo que se le transcribe lo siguiente:—Escribo de demanda.—Señor Juez de Partido.—Inicia juicio ordinario de hecho contra las personas que indica por la causa que expresa, cobrando las cantidades que menciono. Otrosí.—Más otrosí.—Doñicilio.—Avelina Palma ante usted me presento y con respecto expongo: que los señores Fernando Blanc y Manuel Ordóñez me adendan por arriendos de las habitaciones que les arrendé en la casa que poseo en la calle Ballivián de esta ciudad, en la siguiente forma.

—El quince de mayo tomaron el primer departamento de bajos, por la cantidad de ciento treinta bolivianos mensuales.

—El veintidós del mismo mes, me tomaron también otro departamento de altos, por la cantidad de ciento veinte bolivianos mensuales. Y el primero de junio me tomaron también en arriendo un departamento de altos amoblado, por la cantidad de doscientos setenta bolivianos.—Contratos distintos entre sí, pero sí en favor de las mismas personas.—Estos señores me han abonado algunas cantidades a cuenta y me llegan a adeudar el saldo de mil cuatrocientos veintidós bolivianos, hasta el día seis de septiembre presente; fecha en la que he podido hacerme cargo de las habitaciones arrendadas, excepto dos habitaciones que se hallan cerradas, por haberlas abandonado los arrenderos. Para poder entrar nuevamente en posesión de la casa y no perjudicarme más tiempo, me he visto obligada a pedir permiso a la autoridad policial, quien ha levantado un inventario de las especies que se han encontrado en las habitaciones, y como faltan también algunos muebles que yo entregué a los arrenderos, al iniciar la presente demanda, pidiendo el pago de los arriendos adeudados ya indicados, pido también se ordene la entrega de todos los muebles que juntamente con la habitación de altos y tomada el primero de julio, les fueron entregados. Para que esta sentencia pueda darse, demando en toda forma de derecho a los indicados Fernando Blanc y Manuel Ordóñez por la vía ordinaria de hecho.—Otrosí: Como una de las habitaciones se halla con algunos muebles y ellos en parte me pertenecen y otros son de los arrenderos y por consiguiente pido el secuestro de ellos. Más otrosí: Como Fernando Blanc ha fugado, se le haga la notificación por edictos.—Más otrosí: domicilio, Recreo, número ciento cuarenta.—La Paz, septiembre once de mil novecientos once.—J. Alcortea P.—Abogado.—Avelina Palma.—Presentado a horas una y veintidós del día trece de septiembre de mil novecientos once.—Bilbao LI.—Decreto.—Juzgado segundo de Partido de La Paz.—Bolivia.—A catorce de septiembre de mil novecientos once.—Admitida la demanda que antecede, en cuanto haya lugar en derecho, traslado a los demandados, previa notificación personal.—El otrosí: por señado.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao LI.—Decreto de fojas dos.—La Paz, septiembre de mil novecientos once.—En mérito del informe que precede, verifíquese la citación y emplazamiento a los demandados Fernando Blanc y Manuel Ordóñez, por medio de edictos publicados por la prensa, con el término de ley, bajo los apremios de derecho.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao LI.—En treinta de septiembre de mil novecientos once y a horas dos y cuarto notifiqué a la señorita Avelina Palma; firmó, certifico.—Avelina Palma.—Bilbao LI.

Lo que se le transcribe a Ud. para los fines de ley.

La Paz, 12 de octubre de 1911.

J. ULPIANO BENAVENTE.

P. O. del S. J.

José F. Bilbao LI.

AVISOS NUEVOS

COLEGIO MILITAR.—Existiendo vacantes de 34 plazas en este establecimiento, se invita a todos los jóvenes del departamento de La Paz, que deseen ingresar como cadetes, inscribirse en el mismo instituto hasta el 20 de noviembre, día en que se recibirán los exámenes de ingreso. Para mayores detalles, dirigirse al Colegio Militar, Avenida Arce. La Paz, octubre 13 de 1911 1 m. 0. 14

Gasolina

Vende al mejor precio de plaza—

Dario Gutiérrez.
Frente al Banco Nacional de Bolivia. 5 v. 3317

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m., Calle Recreo N.º 30.

Correo casilla N.º 147. 1 m. 0. 12

BANCO AGRICOLA.—De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos sociales, el directorio del Banco ha acordado convocar a los señores accionistas, a una junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de costumbre, el día miércoles 18 del corriente mes, a horas 4 p. m.

El objeto de esta convocatoria es que la junta tomen consideración una propuesta de negocio, presentada por los señores Sáenz, Flores y Cº, que por su trascendencia importancia, estima el Directorio conveniente sea conocida y discutida por todos los accionistas de la institución.

Además, la junta deberá ocuparse de la renuncia que, por motivo de salud y de próximo viaje, ha presentado el señor Director Gerente, don Belisario Sáenz, y en caso de ser ella aceptada, procederá a la designación del nuevo director gerente, conforme a la atribución contenida en el artículo 39, inciso E, de los Estatutos.

La Paz, octubre 7 de 1911

Belisario Sáenz,

9 v. 3315 Director Gerente.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO.—En la Secretaría del H. Senado Nacional, se compran memorias, mensajes, redactores, proyectos de ley, informes antiguos y modernos y en general todo libro, anuario ó folleto que se relacione con el Congreso Nacional. Ocurrir todos los días de 10 a 11 a. m., únicamente.

La Paz, octubre 7 de 1911

El Oficial Mayor.

1 m. 0. 8

Ají amarillo

De superior clase, se vende por mayor en la casa N.º 84 de la calle Catacora. 15 v. 3316

FINCA DE PUNA.—Se ofrece en arriendo una finca espaciosa, productiva, de muchos colonos, ubicada a 7 leguas de distancia de esta ciudad, próxima a la vía del ferrocarril y el camino a la Ventilla, tiene una posada ó tambo. La finca lleva por nombre “Pocota”. Referencias: véanse con el señor Enrique Mendoza, casa N.º 84, calle Ayacucho. 2 v. 3319.

AVISO.—Habiendo fallecido intestato en esta ciudad el ciudadano peruano señor don Rafael Moscoso, en guarda de los intereses de sus herederos legales, el Consulado del Perú en La Paz advierte al comercio de esta plaza, que toda transacción debe efectuarse con las debidas formalidades judiciales y con intervención de este Consulado, para seguridad de tales transacciones. La Paz, octubre 11 de 1911 3 v. 3319

AVISO JUDICIAL DE REMATE.—Por orden del señor Juez Comisario de la quiebra Kwong Lee Weng y Cº, se ha señalado el día lunes 16 del presente, las 2 p. m., para el remate de 500 quintales de harina marca “Cascaña” en conjunto ó en lotes de cien qq. bajo la base del precio de costo, ó sean Bs. 11.80 por quintal. Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados al local, calle Mercado N.º 225. La Paz, octubre 12 de 1911 Adrián Castillo, Jorge Zalles, 3 v. 3319 Síndicos.

Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Pinilla.

Casa en venta

Se ofrece la casa N.º 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa ó a esta imprenta. 8 v. 3309

Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz—Loeriza 38.

2 m. A. 22

CLUB DE LA PAZ.—No habiendo tenido lugar la junta general que debió celebrarse el domingo 8 del corriente, se convocó nuevamente a la que tendrá lugar el próximo domingo 15, a horas 2 p. m., con objeto de tratar acerca de las modificaciones de los Estatutos, haciéndose presente que esa junta se efectuará con cualquier número de socios concurrentes. —El Secretario.

6 v. 3316

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 3º del que rige, ha señalado el día 14 del presente mes, horas 1 p. m., para el remate de la casa N.º situada en la calle Mapiri de esta ciudad, propia del señor Federico Otero de la Peña, por la base de veinte mil cuatrocientos doce bolivianos, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación catastral, por ejecución que le siguen los señores Manuel Schwab y Enrique Levy, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, octubre 5 de 1911.

Simón Peña C.

5 v. 3316

AVISO JUDICIAL.—Por auto de fecha 6 del mes en curso, el señor Juez 3º de Partido de esta ciudad, ha señalado el 16 del mismo mes, para el remate voluntario de la casa de la señora Juana B. de Torrelio, situada en la calle Ayacucho Nos. 30 y 42, por la base de veintiocho mil bolivianos. Los que tengan interés pueden apersonarse a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, octubre 9 de 1911

S. Alfredo Valverde.

6 v. 3316

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo, con agua, 6 casa junta, en la calle Mapiri N.º 89. 15 v. 3308

EL AHORRO DEL HOGAR.

Se ofrece en alquiler los almacenes del edificio que posee esta institución, situado entre las calles Ingavi y Juana. Los interesados pueden tomar datos en la oficina de dicha institución, situada en el mismo local. 10 v. 3304. El Gerente.

15 v. 3304-

¡¡MODES!!

Se confeccionan

Trajes para señoras, señoritas y niñas

Y se hacen

Sombreros al gusto más exigente

—SE NECESITAN—

Niñas para las costuras y se reciben aprendices.

Se reciben órdenes del Interior.

Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. 0. 3

EN OBRAJES.—Se vende una casa cómoda. 1 m. 0. 2

Scobaya 89. 1 m. 0. 2

Lápidas

Buenas, en la Marmolería San José, calle Lanza, sobre el puente Apumalla, frente al hotel Italiano. Se entrega rápido todo corriente. 1 m. S. 24

Dr. E. Luna

Orusco L.

Cirujano—Dentista

Calle E. Valle N.º 26

1 m. 0. 10

¡OJO! Se da en préstamo cinco mil bolivianos, con garantía de primera hipoteca.

Asimismo, se ofrece en venta una casa en el Valle de Sopocachi, por un precio módico de cinco mil bolivianos. Para tratar verse con el proponente, calle Indaburo N.º 15. 5 v. 3316

SE ALQUILA.—Depósito grande para mercaderías. Calle Chirinos N.º 96. 1 m. 0. 5

El Día

Nuevos ferrocarriles

Ayer hemos publicado el importante proyecto presentado a la consideración de la Cámara Alta, por el H. Senador del Departamento de La Paz, señor Víctor E. Sanjinés. En dicho proyecto, cuya trascendencia es innegable, se indica la construcción de nuevos ferrocarriles, señalando los fondos necesarios para su realización.

Bien penetrado el H. Sanjinés, de los beneficios que reporta al país la construcción de nuevas vías férreas, que acortan las distancias y abaratan los fletes, ha formulado un proyecto que está destinado a completar la red de ferrocarriles que debe cruzar el territorio nacional.

De esperar es que el Senado Nacional dedique preferente estudio al proyecto del H. Sanjinés, cuya importancia y oportunidad somos los primeros en reconocer.

Día Social

Banquete.—Ayer, se llevó a efecto el banquete que un numeroso grupo de amigos le ofreció al señor Enrique Förgues, con motivo de su enlace matrimonial.

El banquete fué servido en los elegantes comedores del Grand Hotel Guibert.

Senador chileno.—Después de algunos días de grata permanencia en esta ciudad, regresó a su patria el distinguido Senador por Coquimbo, señor Enrique Villegas. Este caballero ha merecido agasajos numerosos de las más altas clases sociales de esta población.

Acompaña a este representante chileno el señor Osvaldo F. Castro.

Monsieur Scapardini.—Como lo anunciamos, pasado mañana partirá con rumbo a la capital del Perú, Monsieur Angel María J. Scapardini, que después de haber cumplido su misión diplomática y religiosa en esta República, marcha a llenar sus otros deberes que le encomendará la Santa Sede, ante el Perú y el Ecuador.

Acompañarán hasta Arequipa y Mollendo a Monsieur Scapardini numerosos religiosos de las distintas órdenes que existen en esta población.

Matrimonio.—Hoy se realiza la unión nupcial de la señorita María Concepción Tapia y el señor Enrique Förgues.

Con tal motivo circula la siguiente escuela de participación:

El Calixto Tapia, participa a Ud. el matrimonio de su hija María Concepción con el señor Enrique Förgues.

Manuela E. v. de Förgues, participa a Ud. el matrimonio de su hijo Enrique con la señorita María Concepción Tapia, que se efectuará el día 14 del presente.

La Paz, 11 de octubre de 1911.

Cumpleaños.—La estimable señora Fortunata C. de Machicado celebra con esta fecha el aniversario de su nacimiento. Con tal motivo será muy cumplimentada por sus numerosas relaciones.

Cambio de aros.—En la ciudad de Corocoro cambiaron aros el doctor Fidel M. Rodas y la señorita Susana Escobar, que tomarán nuevo estado el 25 de noviembre próximo.

Otro matrimonio.—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Sara Villanueva y el señor Luis Escobar, Gerente de la Compañía Minera Corocoro.

El 29 será celebrada la ceremonia.

Enfermos.—La señorita Raquel Goytia, hija del Presidente Electivo del H. Senado Nacional, que en días pasados se hallaba mal de salud, está en mejoría.

—El señor Miguel Elguera se encuentra convaleciente de las dolencias que lo atacaron con carácter de gravedad.

—Completamente restablecida de sus enfermedades se encuentra la señora Josefina B. de Farfán.

—El señor Juan Torti está enfermo de algún cuidado.

—Se ha agravado la salud de la señora Petrona v. de Monasterios, la que es atendida por los facultativos doctores José G. Villanueva y Luis Villegas.

Viajeros.—El señor Pacífico Dalence, Administrador de la Aduana Nacional de La Paz

en Guaqui, ha marchado a ese puerto.

—El ingeniero señor Constantino Aramayo del Río se fué momentáneamente a la ciudad de Oruro.

—En lunes próximo partirá hasta Arequipa el Director del Colegio Seminario, señor Jorge Devise, acompañando a Monseñor Scapardini.

—El Director del Colegio Don Bosco irá también hasta la misma ciudad, con igual objeto.

—Emprendió viaje a Corocoro el abogado Nemesio Ciales R., redactor de "El Industrial".

—Al mismo punto se dirige el señor Antonio Carrasco, intendente de Facajes.

—Llegó el señor Daniel Chávez P., párroco de Viacha.

—De la misma ciudad, el señor Angel Mendoza, presidente de la H. Junta Municipal.

—Por el tren de ayer ha llegado el señor Quintín Velasco, ex-Rector de la Universidad de Oruro.

—Llegó ayer el señor Julio César Velarde, Intendente de Sorata.

Gran Café du Park

Almuerzo para el Domingo 11 de octubre de 1911

Orquesta Villacorta

— MENU —

- SOFA
- Crema de gallina a la reina
- Mayonesa de camarones
- Petits bouches a la chavaliere
- Pollitos saltados a la meridiena
- Filetos a la Chambord
- Espárragos salsa peshalienne
- Chuletas de lechón al jugo
- Ensalada a la rusa
- Pastelitos surtidos
- Helados imperiales
- Fruta de estación
- Té y Café —

¡NO MÁS dolor de cabeza!

Las **capsulas de Nervulina** curan en pocos minutos inabildemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPtarLAS
En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Sábado 14.—San Calixto y santa Fortunata.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Boliviana, calle Ayacucho.

Inspección del Panóptico. Los ciudadanos Ramón Crespo y Máximo Gallardo han aceptado el nombramiento de Inspectores del Panóptico Nacional, expedido por el Ministerio de Justicia.

Proyecto de ley.—El H. Senador por Santa Cruz, señor Napoleón Gómez, ha presentado el siguiente proyecto de ley: El Congreso Nacional, Decreta:—Artículo 1º.—La mujer mayor de edad tiene capacidad para ejercer la tutela y curatela, en igualdad de condiciones y en todos los casos en que según nuestra legislación civil, le está permitido al hombre.

Artículo 2º.—También podrá ser testigo en los instrumentos del estado civil, comprendiéndose entre éstos los testamentos de cualquier clase que sean.

Artículo 3º.—Quedan derogadas todas las disposiciones del Código Civil que se encuentren en contradicción con la presente ley.

La Paz, 13 de octubre de 1911.

NAPOLEÓN GÓMEZ.

Nuevo diario.—Se anuncia la fundación de un nuevo diario, en esta ciudad, esperándose para este objeto la recepción de materiales pedidos a Estados Unidos de Norte América, y los que, según nos manifiestan, estarán instalados hasta fines del presente mes.

Con tal motivo La Paz contará con numerosos órganos de publicación.

Agua y más agua.—Mientras unos desperdician este elemento de primera necesidad, otros, como los de las calles Ballivián, Loayza y Corocico, claman no se les tenga con sed.

Para el Certamen de tiro público.—El Ministerio de la Guerra ha ofrecido obsequiar 500 proyectiles *en usanza* para el certamen de tiro al blanco público que prepara la socie-

dad de Agosto, para el 20 de octubre próximo.

Abogado Municipal.—En sesión del día de ayer se ha nombrado abogado del H. Concejo Municipal, en reemplazo del señor Palma y V., al doctor Enrique Mallea Balboa.

La designación es acertada.

Baños públicos.—El señor Intendente Municipal ha ordenado que la cuadrilla de vagos capturados el día de ayer por esa repartición, proceda a la reparación y la construcción de represas sobre el río Choqueyapu, para utilizar en baños públicos.

Tubercia "Mannesmann".—Se está gestando por el H. Concejo Municipal la compra de esa tubercia, por intermedio del Supremo Gobierno, quien debe pagar este valor, con lo asignado por ley de 16 de febrero último, destinando esta tubercia a la conducción de las aguas potables de Achacachi.

Otro matrimonio.—Esta noche contraerán matrimonio el señor Emilio González O., empleado de la casa Graec, y la señorita Máxima Patiño.

Los domingos.—El H. Senado ha resuelto sesionar los días domingos desde horas 10 a 12, a fin de igualar el número de sesiones con el de la Cámara de Diputados.

Sesión de Congreso.—Por orden del señor Presidente del H. Congreso, se ha convocado para esta tarde a sesión congresal, con objeto de discutir tratados internacionales y otros asuntos importantes.

Atentado.—Anteayer, a horas 12, cuando el joven Adolfo Tellería se recogía a su domicilio, en la esquina de las calles Illimani y Bueno, de improviso fué atacado por las espaldas por el individuo Maximiliano Villar, quien le asió una puñalada mortal en la cartóida izquierda, probablemente confundiéndolo con un enemigo de quien debía cobrar agravios.

El joven Tellería, a causa de la herida, se encuentra en grave estado, peligrando su existencia.

Nos comunican en la Policía, que este Villar es de malos antecedentes.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

- Manuela A. v. de Herrera, 90 años; Armando Rada, 2 años; Mateo Miranda, 12 años; Gerónimo Blanco, 2 años 2 meses; María Loza, 7 años; Víctor R. Luna, 2 años.

DE INSTRUCCION

FACULTAD DE MEDICINA.—Damos el resultado final de las pruebas de los alumnos de medicina en las materias de obstetricia, ginecología, psiquiatría, medicina legal y toxicología, respectivamente:

- 7º año. Luis Postigo, 13, 13, 15, 14, 15.
- Isidoro Aramayo, 15, 15, 17, 16, 16.
- Rodolfo Romero, 13, 13, 15, 14, 15.
- Jesús F. Mendoza, 16, 14, 17, 16, 17.
- Justo Quevedo, 13, 13, 15, 13, 20.

6º año. En materias de Higiene, Pediatría, Patología Interna (2º curso) y Oftalmología, respectivamente:

- Félix Veintemillas, 21, 21, 21, 20.
- Gustavo González, 21, 20, 20, 14.
- Exequiel Vilela, 20, 19, 19, 13.
- Arturo Fuentes, 13, 13, 13, 13.

5º año. En materias de Terapéutica, Medicina Operativa, Patología Interna y (1er. curso) Patología Externa, respectivamente:

- Ernesto Navarro, 21, 20, 20, 21.
- Carlos N. Navarro, 15, 16, 17, 15.

4º año. En materias de Bacteriología, Patología General, Patología Externa, Anatomía Patológica y Farmacología, respectivamente:

- Enrique Renjel, 16, 18, 19, 20, 18.
- José Talavera, 13, 14.

3º año. En materias de Fisiología, Histología, Zoología y Anatomía Topográfica, respectivamente:

- Desiderio Delgado, 17, 18, 18, 17.
- Juan Pommier, 13, 18, 18, 17.
- Emilio Gómez, 14, 16, 14, 17.

2º año. En materias de Anatomía Descriptiva (2º curso), Química Orgánica y Botánica Médica, respectivamente:

- Rufino Saldaña, 21, 21, 20.
- Pedro Valdivia, 20, 18, 14.
- Gerardo González, 18.

1º año de Medicina. En materias de Anatomía Descriptiva (1º curso), Física Médica, Botánica Médica y Química Inorgánica, respectivamente:

- Néstor Orihuela, 21, 20, 21, 21.
- Castro Orihuela, 19, 17, 21, 20.

Roberto Pacheco, 17, 16, 15, 21.

José Escobar, 13, 13, 13, 18.

Rodolfo Rada, 15, 13.

Abel Guarachi, 13.

FACULTAD DE FARMACIA.—Resultado de las pruebas finales en materias de Terapéutica, Toxicología y Farmacia Legal, respectivamente:

- 4º año. Federico Zuazo, 13, 13, 13.
- 3º año.

En materias de Química Biológica, Química Analítica, Bacteriología, Farmacología, respectivamente:

- César Valdivia, 14, 13, 13, 14.
- Luis Oblitas, 14, 13, 13, 13.

2º año. En materias de Química Orgánica, Mineralogía y Geología y Botánica Médica, respectivamente:

- Carlos Bautista, 21, 20, 20.
- Sánchez, 13, 13.
- Mancilla, 21, 16, 20.

1er. año. En materias de Zoología Médica, Física Médica y Química Inorgánica.

- Enrique Flores, 15, 18, 20.
- Miguel Trujillo B., 18, 14, 20.

Victor Quevedo, 16, 16, 13.

Agustín Bayá, 16, 17, 15.

ODONTOLOGIA.—Desde hoy comenzarán a rendir sus pruebas de fin de año los alumnos de odontología.

ESCUELA MODELO DE NIÑOS.—Recibimos la siguiente escuela de invitación:

Luis S. Crespo, Director de la Escuela fiscal modelo de niños, saluda al señor Director de "El Comercio de Bolivia", y tiene el agrado de invitarle a presenciar los exámenes de fin de año, que se realizarán en los días 15 y siguientes del presente mes.

Agradece de antemano su concurrencia y le presenta las seguridades de su aprecio personal.

ESCUELA MUNICIPAL «JAÉN». La noche del 12 del mes en curso, y ante numerosa concurrencia, rindieron sus exámenes anuales los alumnos de la escuela municipal «Jaén», dirigidos por los profesores señores M. Vargas y Julio César Bustillos, con éxito satisfactorio, mereciendo la mayor parte de ellos mención honorífica.

Buen Pastor.—Recibimos la siguiente escuela:

Las Religiosas de Nuestra Señora de Caridad del Buen Pastor, tienen el honor de saludar muy atentamente a Ud. y le ruegan que se sirva honrar con su presencia los exámenes que las alumnas del Colegio rendirán el día 15 y siguientes de este mes, a horas 8 a. m. y 12 y media p. m.

Esperamos que Ud. será deferente a nuestra invitación y le quedaremos profundamente reconocidos.

La Paz, 14 de octubre de 1911.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO.—Se ha señalado la recepción de las pruebas anuales de este establecimiento para el día 15 del presente mes.

ADMINISTRATIVO

ORDEN DE PAGO.—El Ministerio de Hacienda ha ordenado el pago en bonos a Teresa, Zenón, Juana y Gumercindo Bustillos, por la suma de Bs. 2,878.15, por haberes devengados de José Luis Bustillos.

LICENCIA.—Se ha concedido licencia por 20 días al señor Julio Lafaya H., vista de la Aduana en Mollendo, por el mismo Ministerio.

MIS LICENCIAS.—Se ha concedido licencia por el Ministerio del ramo por 30 días al señor Adolfo Canedo, Subprefecto de la provincia de Mizque, y al señor José Gronemwald, Prefecto y Comandante General del Departamento del Beni.

NOMBRAMIENTOS.—El señor Federico Claros ha sido nombrado Fiscal 1.º de Partido de Cochabamba.

El señor Néstor Gutiérrez V. Vocal de la Corte Superior del Distrito de Potosí, y el señor Virgilio Lemu, Vocal de la Corte Superior del Distrito de Tarija, han merecido nombramiento del Ejecutivo.

Se ha extendido nombramiento por el Ministerio de Justicia, de auxiliar del Juzgado de Partido 3.º de Tarija en favor del señor Néstor Castellanos.

MUNICIPAL

ABOGADO.—En sesión celebrada el día de ayer por el H. Concejo Municipal se ha nombrado abogado de esa Corporación al señor Enrique Mallea Balboa.

RECOPIACION DE ORDENANZAS.—El H. Concejal doctor Pizarroso ha presentado ante la consideración de la sala una moción indicando la necesidad de votar la suma de Bs. 4,000 destinada a la recipiación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos importantes del H. Ayuntamiento, encabezadas por la Constitución Política del Estado.

DE POLICIA

LADRONES PRÓFUGOS.—Han sido capturados por los Agentes de Policía Julián Callisaya y Faustino Perales, prófugos de la cárcel de Viacha, acusados por varios robos.

ESTAFAS.—Se encuentra detenido en la central Pedro Espejo, por el delito de estafa de pensiones militares al soldado Juan Espejo, que forma parte de la guarnición del territorio de Colonias.

ROBO FRUSTRADO.—Se le escapó de las manos el robo que intencionaba hacer Remigio Urquieta a Balvina de Valdivia, por habersele echado guante a tiempo de efectuarlo.

RELIGIOSO

ESQUELA.—Hemos recibido esta escuela:

«La Priora y Comunidad de Carmelitas saludan atentamente a Ud., y le invitan a la misa solemne que en honor de Santa Teresa de Jesús se celebrará el 15 del presente mes a las 9 a. m.

Esperan de su amabilidad será Ud. deferente a esta insinuación.

CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS.—Insinuamos al señor Director General de correos el establecimiento de un correo directo de esta ciudad a Calacoto, estación principal de la línea Arica-La Paz. Desde que por los suburbios pasa el ferrocarril el incremento de población en aquel pueblo es considerable, máxime con la concurrencia de industriales extranjeros.

TELEGRAFOS DEL ESTADO.—Ha quedado instalado el servicio interno del tercer conductor telegráfico a Oruro; así que en él se trabajará simultáneamente con diversos puntos, sin que pueda ya notarse el retardo en la transmisión de las partes, de que constantemente se queja el público.

Para la provisión del empleado que deba atender el nuevo servicio, se formulará la terna respectiva; pero sería más correcto que el señor Ministro de Gobierno mande someter a examen de competencia a los postulantes, a fin de que la elección recaiga en favor de una persona competente e idónea.

Matrimonio.—Esta mañana contraerán matrimonio en la parroquia de la Nueva Paz el señor Ernesto Tristán y la señorita Adriana Morales, habiendo sido apadrinados por el señor Emilio Zalles y su señora Rosa C. de Zalles.

HACIENDA E INDUSTRIA

CAMBIOS DEL DÍA.—La casa bancaria Gutiérrez Guerra ha fijado los siguientes tipos de cambio:

St. Londres	90	div	19	%
" París	"	"	2	03
" Hamburgo	"	"	1	62
" Madrid	ajv	"	2	12
" New York	"	"	2	58
" Buenos Aires	"	"	110	—
" Lima	"	"	127	—
" Arequipa	"	"	126	—
" Mollendo	"	"	126	—
" id.	15	div	126	1/2
" Santiago	ajv	"	57	—
" Valparaíso	"	"	57	—
" Antofagasta	"	"	57	—
" Iquique	"	"	57	—

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Francisco Abarca contra Geo W. Deán, sobre el derecho de propiedad, se confirmó la sentencia apelada, con costas.

En el juicio de interdicción civil seguido por Wenceslao

Fernández A. contra Julia Fernández A., se revocó el meritado auto de f. 1.º vuelta, proveído por el Juez de Partido 3.º de esta ciudad y se declara no proceder el nombramiento de interesado de f. 1a. por Wenceslao Fernández A.

En el juicio civil seguido por Dionisio Aliendre contra Felipe B. v. de Antezana, sobre nulidad de una donación, se declaró no haber lugar a aprobarse el desistimiento, debiendo mejorarse el recurso pendiente en el término de 24 horas.

En el juicio correccional seguido por Antonio Alarcón y otros, contra el Subprefecto Luis F. Valle, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, se señaló el día 25 del presente mes, a horas 2 p. m., para el juzgamiento correccional del mencionado Subprefecto.

Dr. José Tapia D. Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Illimani N.º 12, al lado del correo. 6 m. 8. 2

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, altos. Teléfono N.º 80. Casilla de correo N.º 17

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, continua a la casa de Justicia. Correo 60

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, continua a la casa de Justicia. Correo, 60.

Carbón, carbón, carbón

de piedra y Coke en venta, a Bs. 6 qq. Maestranza de M. Casanovas & Cia. Calle Serapio Reyes Ortiz. 1 m. 8. 15.

AVISO MUNICIPAL.—A los deudores por servicios de agua.—Por orden del señor Presidente del H. Concejo Municipal, se previene a los deudores por servicios de aguas potables, que constan en las nóminas pasadas por los cobradores, que si no cancelan sus cuentas hasta fines del mes en curso, se les cortará definitivamente sus servicios, sin que haya lugar a atenderse las reclamaciones posteriores que con esta medida pudieran presentarse y debiendo comenzar a publicar las nóminas de los que no hubieran cancelado sus cuentas, apenas vencido el término fijado anteriormente.

La Paz, octubre 7 de 1911.
El Comisario de Aguas.
10 v. 3316

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticíclico. Referencias en esta imprenta.

Baratura DE

Sombreros para señoras y señoritas

Calle Pichincha 25, altos 1 m. O. 4.

EN ALQUILER.—Se desea tomar varios locales apropiados para depósitos de mercaderías. Dirigirse a Jorge Sáenz, calle Recreo N.º 7. 15 v. 3311

Bonos de la Compensación Militar

— y —
Letras hipotecarias
Compro a los mejores precios. Plaza Alonso de Mendoza 11, altos. 15 v. 3316.

OCULISTA

Dr. F. P. Tasso
MEDICO-CIRUJANO
Consultas de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m., en la Alameda N.º 4. 1 m. 8. 24

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de Bs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911. El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

